



POLICÍA LOCAL
SANTA CRUZ DE TENERIFE

JEFATURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD 2014 DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ÍNDICE

CONCEPTO	PÁG. Nº
OBJETO DEL PLIEGO	3
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO	4
LOTE Nº 1	4
LOTE Nº 2	4
LOTE Nº 3	9
LOTE Nº 4	11

OBJETO DEL PLIEGO.-

Tiene por objeto este pliego la determinación de las características técnicas mínimas para la contratación del suministro de uniformidad con destino a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Dichas características podrán ser mejoradas por los licitadores.

La contratación se fracciona en los lotes que seguidamente se describen, constituyendo cada uno de ellos una unidad funcional susceptible de realización independiente.

UNIFORMIDAD PARA EL SERVICIO ORDINARIO				
LOTE 1				
Descripción	Uds.*	Precio unitario máx.	Precio total máx. excl. IGIC	Precio total máx. incl. IGIC
Polo Policía Local Canaria	600	35,00 €	21.000,00 €	21.630,00 €
Camiseta azul marino sin distintivos	400	3,21 €	1.284,00 €	1.322,52 €
Pantalón de faena recto	350	39,01 €	13.653,50 €	14.063,11 €
Pantalón de motorista	80	71,75 €	5.740,00 €	5.912,20 €
Bermudas de playa	20	25,24 €	504,80 €	519,94 €
Gorras de motorista	7	40,00 €	280,00 €	288,40 €
Cascos de motoristas	25	631,07 €	15.776,75 €	16.250,05 €
Guantes de motoristas	70	30,29 €	2.120,30 €	2.183,91 €
Calcetines negros	60	3,02 €	181,20 €	186,64 €
Calcetines de botas	738	3,92 €	2.892,96 €	2.979,75 €
Calcetines de playa	60	2,17 €	130,20 €	134,11 €
Silbatos	10	2,15 €	21,50 €	23,01 €
Placas de PVC grabadas	380	2,62 €	995,60 €	1.065,29 €
Totales			64.580,81 €	66.558,92 €
LOTE 2				
Descripción	Uds.*	Precio unitario máx.	Precio total máx. excl. IGIC	Precio total máx. incl. IGIC
Chaqueta de motoristas	70	329,67 €	23.076,90 €	23.769,21 €
Totales			23.076,90 €	23.769,21 €
UNIFORMIDAD PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN				
LOTE 3				
Descripción	Uds.*	Precio unitario máx.	Precio total máx. excl. IGIC	Precio total máx. incl. IGIC
Camiseta térmica de manga corta	25	19,32 €	483,00 €	497,49 €
Camiseta térmica de manga larga	25	28,74 €	718,50 €	740,06 €
Gorra	30	21,70 €	651,00 €	670,53 €
Chaqueta táctica	10	174,93 €	1.749,30 €	1.801,78 €
Casco de motorista	8	650,00 €	5.200,00 €	5.356,00 €
Funda para arma corta con pernera	10	148,88 €	1.488,80 €	1.593,02 €
Defensa de goma con tahalí	20	44,86 €	897,20 €	960,00 €
Buzo (E. P. I.) de manga corta	32	237,66 €	7.605,12 €	7.833,27 €
Buzo (E. P. I.) de manga larga	30	237,66 €	7.120,80 €	7.343,69 €
Casco de intervención	10	450,00 €	4.500,00 €	4.635,00 €
Totales			30.422,72 €	31.430,84 €
CALZADO				
LOTE 4				
Descripción	Uds.*	Precio unitario máx.	Precio total máx. excl. IGIC	Precio total máx. incl. IGIC
Botas de montaña para serv. ordinario	30	155,34 €	4.660,20 €	4.800,01 €

Botas de motorista para servicio ordinario	10	130,00 €	1.300,00 €	1.339,00 €
Botas para grupo de intervención	20	140,85 €	2.817,00 €	2.901,51 €
		Totales	8.777,20 €	9.040,52 €
*Tallas: el número de prendas por talla se establecerá en función de las medidas antropométricas determinadas por el sastre encomendado por el adjudicatario.				

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO.

Todas las prendas objeto del suministro deberán cumplir con las prescripciones determinadas en la Orden de 3 de abril de 2003, por la que se establecen los contenidos mínimos para la homogeneización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias, y con las modificaciones contenidas en las Órdenes de 12 de noviembre de 2009 y de 21 de septiembre de 2012, todas ellas del Gobierno Autónomo de Canarias, y con las siguientes *especificidades mínimas*:

LOTE Nº 1: UNIFORMIDAD PARA EL SERVICIO ORDINARIO.

CALCETINES DE BOTAS.

Descripción.

Serán especialmente transpirables, de 200 milímetros de caña, reforzados en dedos y talón y color negro.

SILBATOS.

Descripción.

Serán negros, fabricados en plástico, con cadena de treinta centímetros cromada y sistema de enganche para sujeción en la prenda superior que, en su caso, utilice el agente de Policía.

LOTE Nº 2: UNIFORMIDAD PARA EL SERVICIO ORDINARIO.

CHAQUETA PARA MOTORISTA.

Descripción.

Cazadora con protecciones para motoristas realizada con dos tejidos exteriores: un tejido principal elástico y muy resistente a la abrasión y con un acabado hidrofugado que empleará nanotecnología y un tejido ligero bielástico. Deberá incorporar así mismo un forro desmontable cortavientos para regular la ventilación de la prenda.

La cazadora estará confeccionada en dos colores diferentes: amarillo para el canesú, módulos y cintas reflectantes, y azul para el resto de la prenda.

La prenda tendrá un largo tal que no impida o dificulte el movimiento o uso de los elementos defensivos que porte el agente de Policía.

Delanteros.

Son dos, izquierdo y derecho. Cada delantero estará compuesto por siete piezas que se unirán entre sí por una cremallera inyectada de malla cinco con separador normal y tirador de caucho que llegará hasta el escote.

En la parte central se dispondrán sendas tiras (en ambos delanteros) de 40 milímetros de ancho desde el escote hasta la línea de cintura en tejido principal. Estas piezas formarán una pestaña que cubrirá la cremallera. Unido a estas tiras se dispondrán unas piezas de tejido de rejilla de unos 90 milímetros de ancho, unidas en la parte inferior a una pieza de tejido principal de 25 milímetros de alto. Hacia los costados y cosidos a las rejillas frontales irán también cosidas sendas piezas de tejido principal de unos 90 milímetros de ancho en su parte inferior, formando parte de la sisa en su parte superior.

La parte inferior de los delanteros estará compuesta por una pieza de tejido principal, de unos 130 milímetros de alto en el medio delantero y unos 120 milímetros en el costado, incorporando otra pieza de tejido principal de 210 milímetros de ancho por 60 milímetros de alto. Ésta a su vez se unirá con otra pieza de unos 70 milímetros de alto, en tejido principal, entretelada en su interior para darle mayor rigidez y rematada con una pieza en su interior de las mismas dimensiones en tejido ligero, también entretelado.

Debajo del ramal derecho, llevará una vista interna de 40 milímetros de ancho que recorre todo el largo de la cremallera en tejido ligero.

Debajo del canesú, en su lado derecho, llevará el velcro para la colocación de la placa de pecho de PVC. En el lado izquierdo llevará aquel en el que se situará el galón de pecho correspondiente al cargo que el agente de Policía ostente.

Espalda.

Compuesta por seis piezas. La parte central con unas dimensiones de 345 milímetros de altura por 265 milímetros de ancho en la parte superior y 250 milímetros en la inferior. A ambos lados habrá sendas piezas de tejido principal de 70 milímetros de ancho en la línea de cintura formando parte de la sisa su parte superior. Reforzando el extremo inferior de la pieza central mencionada, se dispondrá una pieza de tejido principal de aproximadamente 25 milímetros de ancho.

La parte inferior de la espalda estará confeccionada en una pieza de tejido principal, de unos 130 milímetros de alto en su parte central y unos 120 milímetros en los costados. Unido a ésta en su parte inferior llevará otra pieza de tejido principal entretelado, reforzado en la parte interior por una pieza de tejido ligero también entretelado. A 70 milímetros de la costura lateral, se situará una tira de tejido ligero azul de 210 milímetros de largo con velcro hembra de 120 milímetros de largo y 25 milímetros de ancho. En el extremo, llevará otra pieza de velcro macho de 60 por 25 milímetros. Esta trabilla se enganchará a una hebilla cosida a la parte delantera con una pieza de tejido ligero de 25 milímetros de largo por 30 milímetros de ancho, situada a 90 milímetros de la costura del lateral.

En la espalda irán las letras establecidas por la vigente normativa publicada por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno Autónomo de Canarias.

Canesú.

La espalda estará unida a los delanteros mediante un canesú confeccionado en tejido principal amarillo. Esta pieza tiene 75 milímetros de alto en la parte central posterior y se une a los delanteros 20 milímetros por debajo del escote.

Costadillos.

Delanteros y espalda se unirán en los laterales por sendos costadillos confeccionados con tejido de rejilla, que a su vez se unirán en su parte inferior a una pieza de tejido principal de aproximadamente 25 milímetros de alto que delimitará la línea de cintura.

Mangas.

Formadas por siete piezas cada una, separados a la altura del codo. La parte central superior se confeccionará empleando tejido principal, ésta se unirá a otra pieza en tejido principal en la cara interna del brazo. La costura inferior de la mencionada rejilla, estará unida a otra pieza de tejido principal conformado para mejorar la ergonomía de la manga.

El antebrazo estará formado por dos piezas de tejido principal. Entre éstas se dispondrá una pieza de tejido de rejilla en la cara interna y con unas dimensiones de 130 milímetros de alto por 80 de ancho en la parte superior y 55 milímetros en la inferior.

Los puños son cerrados realizados en tejido ligero y entretelado la pieza exterior. Se ajustarán mediante una trabilla de 120 milímetros de largo y 40 milímetros de ancho, con una pieza de velcro macho de 50 milímetros de largo y 30 milímetros de ancho en la parte interna de la trabilla. La trabilla estará cosida a 30 milímetros de la costura de unión del puño. Sobre el puño y a 80 milímetros de la costura de la trabilla, llevará un velcro hembra de 120 milímetros de largo por 30 de ancho.

En la parte superior de la manga izquierda, a 60 milímetros del hombro, se ubicará un bolsillo de 100 milímetros de ancho y 150 milímetros de alto. Estará dividido en dos compartimentos y sobrecargado al canto.

En la manga izquierda, debajo de la entrada del citado bolsillo, se situará el velcro para la colocación del distintivo de brazo municipal. En la manga derecha, a la misma altura que el anterior se ubicará también una pieza de velcro para la colocación del distintivo correspondiente a la Policía Canaria.

Cuello.

Será de tipo Mao de unos 35 milímetros de altura, formado por dos piezas de tejido principal doblemente entretelado.

Cosida en el lado izquierdo del cuello, irá una tira de 80 milímetros de ancho y con el mismo alto que el cuello, en la que coserá una pieza de velcro que permitirá el cierre total de la prenda en ese punto.

Cinta reflectante.

Se empleará cinta reflectante color plata de 50 milímetros de ancho certificada de acuerdo a EN 471.

La cinta reflectante recorrerá todo el contorno en sentido horizontal. En las mangas y asimismo a 170 milímetros de la bocamanga, una banda reflectante cubrirá todo el contorno del antebrazo. A 70 milímetros de ésta se dispone otra banda en cada manga.

Bolsillos.

Se dispondrá un bolsillo en ambos delanteros, de tipo ojal y de un solo vivo en la parte inferior de 7 milímetros de alto, que no llegará a cerrar toda la boca del bolsillo. La profundidad del bolsillo será de 160 milímetros. En el delantero derecho, en la costura con el canesú, se dispondrá una piqueta metálica, incorporada a una tira de 15 milímetros de alto y milímetros 15 de ancho.

Llevará un bolsillo tipo Napoleón en la vista interior del delantero izquierdo, con cremallera espiral de malla 4,5 de 170 milímetros.

Forro.

El forro interior estará realizado en tejido de redecilla negro con bolsillos para protecciones homologadas de acuerdo a EN 1621 en codos, hombros y espalda. Estos bolsillos tendrán cierre de velcro de 50 milímetros de largo y 25 milímetros de ancho de macho y hembra. El velcro del bolsillo de la espalda tendrá una dimensión de 100 milímetros por 25 milímetros. El velcro macho estará situado en todos los casos en la parte superior del cierre del bolsillo de manera que no entre en contacto con el usuario.

El forro estará rematado en la parte de los delanteros y escote con una vista confeccionada en tejido ligero azul entretelado. Esta vista a su vez se rematará con una cinta bias, por donde discurre un ramal de cremallera espiral malla 3 con separador normal para sujetar el chaleco cortaviento interior.

Costuras.

Todas las piezas de tejido de rejilla se envivarán en todo su contorno. Para todas las costuras de unión se emplearán 9 hilos (5 de remallado y 4 de sobrecargado).

Forro cortaviento desmontable interior.

Confeccionado en tejido de dos capas, formado por dos delanteros, espalda y mangas. Estará rematado en todo su contorno por una cinta bias. En el contorno de delanteros y escote incorporará el ramal de cremallera espiral malla 3 correspondiente para unir a la cazadora. Las costuras de hombro y costados serán termoselladas. Las mangas se confeccionarán en dos piezas cada una y serán desmontables mediante una cremallera de malla 3.

Protecciones.

Espalda.

Tipo de EPI: Protectores de espalda para motociclistas – Nivel 1 B. Espalda conforme a la norma EN 1621-2:2003.

Categoría: II (D.L. 475/92).

Descripción: Protector para motociclistas fabricado con espuma de poliuretano negra parcialmente perforada y estarán ubicados en el interior del forro.

Funciones protectoras: Reducir la gravedad de las lesiones causadas por los impactos. Los protectores proporcionarán protección contra los impactos mecánicos en caso de accidente. La protección debe satisfacer el nivel 1 de la Norma Europea armonizada, que incluye también un nivel 2 de protección mayor.

Tamaños: Cintura a hombros: \leq 450 milímetros (EN 1621-2:2003 Apartado 4.2).

Codo.

Tipo de EPI: Ropa de protección contra los impactos mecánicos para motociclistas: protectores contra impactos para motociclistas “E/S/K” Tipo B conforme a la norma EN 1621-1:1997. CODO/HOMBRO/RODILLA

Categoría: II (D.L. 475/92).

Descripción: Protectores contra impactos para codos, que se emplearán solamente con las prendas apropiadas para motociclistas. Los protectores estarán fabricados con espuma de poliuretano negra y diseñados para quedar colocados en bolsillos cosidos en el interior del forro.

Funciones protectoras: Reducir la gravedad de las lesiones causadas por los impactos. Los protectores proporcionan protección contra los impactos mecánicos en caso de accidente.

Tamaños: “E/S/K” Tipo B conforme a la norma EN 1621-1:1997.

Hombro.

Tipo de EPI: Protectores contra impactos para motociclistas “E/S/K” Tipo A conforme a la norma EN 1621-1:1997. CODO/HOMBRO/RODILLA.

Categoría: II (D.L. 475/92).

Descripción: Protectores contra impactos para hombros de motociclistas, que se emplearán solamente con las prendas apropiadas para motociclistas. Los protectores estarán fabricados con espuma de poliuretano negra y diseñados para quedar colocados en bolsillos cosidos en el interior del forro.

Funciones protectoras: Reducir la gravedad de las lesiones causadas por los impactos. Los protectores proporcionarán protección contra los impactos mecánicos en caso de accidente.

Tamaños: “E/S/K” Tipo A conforme a la norma EN 1621-1:1997.

Características técnicas de los materiales.

Tejido elástico.

Composición	10,5 El 89,5 poliamida
Masa laminar	222,03 gr/m ²
Resistencia a la tracción	Urdimbre: 910 N Trama: 1400N
Resistencia al rasgado	Urdimbre: 30,23 N Trama: 49,92 N
Resistencia a la abrasión	> 100000 ciclos
Formación de pilling	Grados 5 sobre 5
Variación dimensional	Urdimbre: -1,3% Trama: -1,2%
Oleorrepelencia	Grado 7 sobre 8
Resistencia al mojado	Grado 5 sobre 5

Tejido principal.

Composición	3,4 % El 66,4 % poliamida 30,2 % algodón
Masa laminar	402,14 gr/m ²
Resistencia a la tracción	Urdimbre: 1800 N Trama: 2400 N
Alargamiento a la rotura	Urdimbre: 63,81 % Trama: 26,33 %
Resistencia al rasgado	Urdimbre: 108,89 N Trama: 110,75 N
Resistencia a la abrasión	> 100000 ciclos
Formación de pilling	Grado 5 sobre 5
Variación dimensional	Urdimbre: -1,3 %

	Trama: -1,1 %
Oleorrepelencia	Grado 7 sobre 8
Resistencia al mojado	Grado 5 sobre

Forro interior.

Composición	PTFE PES
Masa laminar	120,60 gr/m ²
Resistencia al vapor de agua	4,29 + 1,04 m ² .Pa/W
Resistencia térmica	0,0268 + 0,0012 m ² .K/W Trama: 47,86

Forro interior desmontable.

Fibra del chaleco desmontable	
Peso	95 g/m ²
Composición	Fibra de poliéster 100 %
Grosor	11 milímetros
Calor	Clo 1,95 Rct 0,30 m ² K/W

LOTE N° 3: UNIFORMIDAD PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN.

CAMISETA TÉRMICA DE MANGA CORTA.

Descripción.

Confeccionada en tejido térmico, de manga corta, cuello de 60 milímetros de alto, costuras planas para evitar roces. Apertura frontal con cremallera espiral, con tirador de lengüeta de 160 milímetros de largo. En el lado izquierdo del cuello llevará la inscripción "UNIPOL" en color plata reflectante. Tejido bielástico de color negro de poliéster 100 %.

CAMISETA TÉRMICA DE MANGA LARGA.

Descripción.

Confeccionada en tejido térmico, de manga larga, cuello de 60 milímetros de alto, costuras planas para evitar roces. Apertura frontal con cremallera espiral, con tirador de lengüeta de 160 milímetros de largo. En el lado izquierdo del cuello llevará la inscripción "UNIPOL" en color plata reflectante. Tejido bielástico de color negro de poliéster 100 %.

CHAQUETA TÁCTICA.

Descripción.

Se confeccionará incluyendo las características mínimas establecidas en la Orden del Gobierno de Canarias, no obstante se incluirán como mejoras en la calidad lo que se determina a continuación:

Mangas.

La manga está cerrada con un puño abierto de 50 milímetros de ancho en un broche con dos piezas macho y una hembra. Llevará bolsillo porta bolígrafos en manga izquierda.

Delanteros.

Del delantero izquierdo sale una vista de 60 milímetros de ancho y que va desde el bajo de la prenda hasta el pie del cuello cerrando con cinco broches hembra ocultos sobre los broches machos situados en el delantero derecho.

En ambos lados del pecho irá un canal de 20 milímetros de ancho por 50 milímetros de largo destinados a la colocación de los micros de emisoras.

Cuello.

El cuello es de dos piezas una interior y otra exterior y consiste en una tira de 80 milímetros de ancho en el centro y 90 milímetros en los extremos que unen los delanteros y la espalda.

FUNDA PARA ARMA CORTA CON PERNERA.**Descripción.**

Funda para arma HK compact, fabricada en polímero de alta resistencia, antihurto, con doble cierre de seguridad. La muslera deberá ser compatible con la funda y el cierre al muslo deberá hacerse mediante hebilla.

DEFENSA DE GOMA CON TAHALÍ.**Descripción.**

Defensa de goma semirrígida de 700 milímetros de largo, forrada de cuero negro. El tahalí deberá ser de cordura con anilla.

BUZO (E. P. I.) DE MANGA CORTA.**Descripción.**

Se confeccionará incluyendo las características mínimas establecidas en la Orden del Gobierno de Canarias, no obstante se incluirán como mejoras en la calidad lo que se determina a continuación:

Tejidos homologados con características ignifugas, antiestáticas, hidrófugas y oleófugas. Tiradores de cremallera (anti-deshilachadura). Tapeta para ocultar el cierre de cremallera central. Las rodilleras deberán estar doblemente reforzadas, así como el de los codos y parte posterior (trasera). Las presillas de seguridad en cintura se elaborarán aparte de la prenda y se coserán en función de las medidas de cada agente. Color negro. Se valorará mejoras en la calidad de los tejidos indicados y acabado, conforme a lo determinado anteriormente y, especialmente al tratarse de un buzo indicado para épocas de verano, se valorará una composición del tejido más transpirable.

En la espalda llevará la leyenda establecida en la Orden del Gobierno de Canarias de 21 septiembre del 2012.

BUZO (E. P. I.) DE MANGA LARGA.

Descripción.

Se confeccionará incluyendo las características mínimas establecidas en la Orden del Gobierno de Canarias, no obstante se incluirán como mejoras en la calidad lo que se determina a continuación:

Tejidos homologados con características ignifugas, antiestáticas, hidrófugas y oleófugas. Tiradores de cremallera (anti-deshilachadura). Tapeta para ocultar el cierre de cremallera central. Las rodilleras deberán estar doblemente reforzadas, así como el de los codos y parte posterior (trasera). Las presillas de seguridad en cintura se elaborarán aparte de la prenda y se coserán en función de las medidas de cada agente. Color negro. Se valorará mejoras en la calidad de los tejidos indicados y en el acabado conforme a lo determinado anteriormente.

En la espalda llevará la leyenda establecida en la Orden del Gobierno de Canarias de 21 septiembre del 2012.

CASCOS DE INTERVENCIÓN.

Descripción.

De color negro, talla única regulable con posibilidad de piezas interiores desmontables e intercambiables. Posibilidad de instalar máscara antigás en el mismo casco. Protector posterior de cervicales ignífugo. Resistencia balística. Pantalla de policarbonato ahumada en 3 ó 4 milímetros, con cierre hermético superior que impide la entrada de líquidos corrosivos o inflamables al rostro.

LOTE N° 4: CALZADO.

BOTAS DE MONTAÑA PARA SERVICIO ORDINARIO.

Descripción.

Se trata de un calzado específico para transitar por terrenos agrestes, que posea el confort y amortiguación necesarios para desempeñar las funciones para las que fueron diseñadas con plenas garantías y comodidad. Estará elaborada con materiales ligeros, transpirables y resistentes a las abrasiones, para una adecuada transpiración y confort. Siendo también impermeables tanto por fuera como por dentro de la prenda.

Serán de media caña para proteger adecuadamente el tobillo ante terrenos irregulares, a la vez que permiten flexibilidad en la pisada.

La lengüeta estará reforzada y poseerá un puente que la conecte con la caña e impida que entren elementos extraños en el interior del calzado.

Talonera y puntera de goma, que protejan la parte posterior del pie y los dedos, respectivamente, en entornos irregulares, pero con la flexibilidad necesaria para permitir comodidad al caminar.

La suela tendrá el diseño y la combinación de materiales necesarios para permitir una tracción máxima en distintos terrenos.

El color de este calzado será negro en su totalidad.

En Santa Cruz de Tenerife, a 04 de abril de 2014.

LA COMISARIA

Carmen Delia González Martín